

# Lugares con encanto

## LA DEHESA DE CASTILSERAS en ALMADÉN, ALMADENEJOS y ALAMILLOS.



La Dehesa de Castilseras es un espacio natural español, ubicado en el oeste de la provincia de Ciudad Real. La finca ocupa una superficie de 9,000 hectáreas.

Se extiende por los municipios de Almadén, Almadenejos y Alamillo.

La atraviesan dos ríos, Valdezogues y Alcudía, cada uno con un embalse, Castilseras y Peña del Gato, lo que la dota de importantes zonas de ribera. Complementan su paisaje zonas de sierra, pobladas de bosque y sotobosque mediterráneo y zonas llanas dedicadas a la agricultura.

Sus ya indicadas 9.000 hectáreas de extensión están destinadas fundamentalmente a: Ganadería ovina (raza merina) y vacuna, agricultura, aprovechamiento cinegético (monterías), aprovechamiento forestal y actividades de ecoturismo (la finca está abierta al público mediante reserva previa y acompañado de guías especializados para la observación de aves, disfrutar de la berrea del ciervo, realizar reportajes fotográficos, o practicar senderismo en un entorno natural).



Entre la fauna de la dehesa se encuentran poblaciones de gamo, ciervo, corzo y jabalí.

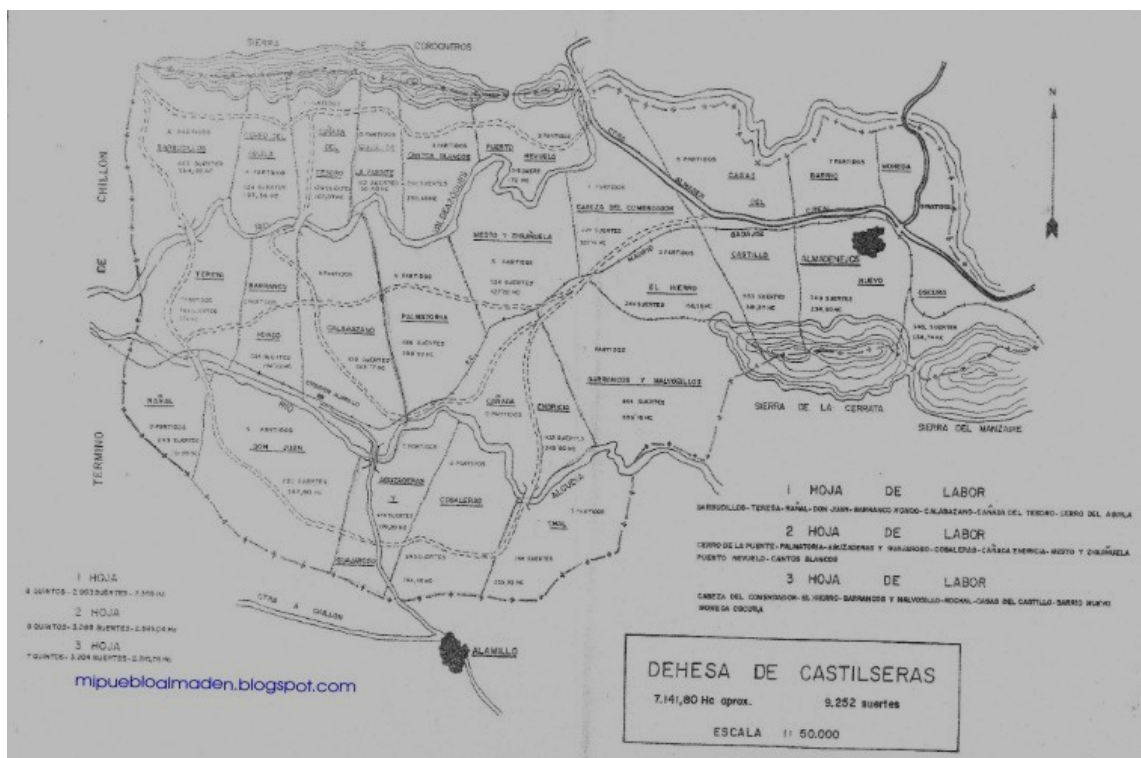
Formó parte de la Encomienda de la Orden de Calatrava hasta que, por un breve pontificio de 1778, el Papa Pío VI dispuso su incorporación a la Corona. Con el fin de servir de estímulo a los trabajadores de las minas se les concedió en usufructo el derecho de siembra de las suertes de labor, derecho que se transmitía a sus viudas y huérfanos. Al mismo tiempo que completaban sus ingresos económicos, los trabajos agrícolas al aire libre redundaban en beneficio de la salud de los mineros.

Históricamente, la administración de la Dehesa ha generado una documentación abundante, entre la que cabe mencionar las siguientes series: censos de beneficiarios de suertes, expedientes del concurso de adjudicación de suertes, cánones de suertes de labor, planes de explotación, contratos de arrendamiento de aprovechamientos o los reglamentos de la Dehesa.

Ya en el siglo XX, el aprovechamiento del bien patrimonial de la dehesa de Castilseras se empezó a regir por un Reglamento aprobado por Real Orden de 30 de mayo de 1913.

Con fecha del 26 de septiembre de 1936 tenemos un listado de 2.596 personas de Almadén que tenían derecho a disfrute de suerte de labor en la Dehesa de Castilseras y que entraban en el sorteo que se hacía el día 29 de septiembre del mismo año, día de San Miguel. Las partes de la dehesa sorteadas ese año fueron: Cerro de la Puente, Cantos Blancos, Puerto Revuelo, Mesto, Palmatoria, Cañada Endricia, Cobaleras y Aguzaderas. Al listado se añadía otro con vecinos de de Almadenejos (57 personas) y Alamillo (1 persona), a los que se les reservaba la explotación del paraje denominado Mesto.

La Ley 38/1981 de 9 de octubre, que dispone la transformación del Organismo autónomo Consejo de Administración de Minas Almadén y Arrayanes (MAYASA), en Sociedad estatal, señala como uno de sus fines del objeto social de la misma la puesta en explotación agrícola, ganadera y forestal de la dehesa de Castilseras, dentro del plan de reconversión económica y social de la comarca de Almadén.



## FUENTES:

MORÁN MARTÍN, Remedios: *“Castilserás. Análisis jurídico de su incorporación a la Corona”*. *Boletín de la Facultad de Derecho (UNED)* (26), páginas 541-562. 2005.

<https://mipuebloalmaden.blogspot.com/>

<https://www.facebook.com/ManoloGarciaBlazquez/posts/curiosidades-y-mapa-de-las-suertes-de-castilserasla-dehesa-de-castilseras-sita-e/576341608537305/>

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-11435>

<https://www.mayasa.es/agropecuaria.aspx#ad-image-0/>

